

D. José Luis Gutiérrez de Altes.—Maternólogo.
 D. Vicente Salvatierra Mateu.—Maternólogo.
 D. José María Dexeus Trias de Bes.—Maternólogo.
 D. Francisco Luque Contreras.—Maternólogo.
 D. Manuel Sánchez García.—Maternólogo.
 D. Evaristo López Sánchez.—Maternólogo.
 D. Aladino Antón Dobarro.—Maternólogo.
 D. José Manuel Martínez Mancebo.—Maternólogo.
 D. Carlos Nicolás Repullo.—Maternólogo.
 D. Angel Crespo Santillana.—Puericultor.
 D. Joaquín Nubiola Sostres.—Maternólogo.
 D. Rafael Pablos Guirao.—Maternólogo.
 D. José Galvez Ruiz.—Maternólogo.
 D. José Luis Gómez Chaparro.—Puericultor.
 D. Julio Pérez Soler.—Maternólogo.
 D. José Sáez Penoucos.—Puericultor.
 D. Joaquín Andani Forcar.—Puericultor.
 D. Rodolfo Fernández Soler.—Puericultor.
 D. Oscar Valtueña Borque.—Puericultor.
 D. Angel Sopena Ibáñez.—Maternólogo.
 D. José María Trincado Doureiro.—Maternólogo.
 D. Juan Jesús Varela Parache.—Maternólogo.
 D. Enrique Casals Padrós.—Maternólogo.
 D. Francisco Otero Otero.—Maternólogo.
 D. José Rubio Martínez.—Maternólogo.
 D. Rafael Martínez Sampedro.—Maternólogo.
 D. Dolores Font Rodón.—Puericultor.
 D. Angel Ruiz de la Hermosa.—Puericultor.
 D. Hipólito de la Torre Mallavia.—Puericultor.
 D. Carmen Guirado Rodríguez-Mora.—Puericultor.
 D. Manuel Rubert Pérez.—Puericultor.
 D. José González de la Vesa.—Puericultor.
 D. Manuel Moya López.—Puericultor.
 D. Pedro María González Outón.—Puericultor.
 D. Angel García Hernández.—Maternólogo.
 D. Alfonso Cano Monasterio.—Maternólogo.
 D. Pedro Víctor Álvarez Suárez.—Puericultor.

Los funcionarios comprendidos en este Escalafón dispondrán del plazo de un mes, a contar del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para fundamentar reclamaciones o solicitar la corrección de supuestos errores.

Madrid, 18 de junio de 1963.—El Director general, Jesús García Orcovea.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 11 de noviembre de 1963 por la que se hace extensivo el derecho a ingresar en el Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los once alumnos que terminaron la carrera en enero último.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se reconoció el derecho a ingresar en el Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los 84 alumnos que terminaron la carrera en el curso 1961-62, y subsistiendo las mismas causas que motivaron la citada Orden.

Este Ministerio ha tenido a bien hacer extensivo el derecho a ingresar en el Escalafón del referido Cuerpo a los once alumnos que terminaron la carrera en el pasado mes de enero, figurando a continuación de los de la relación aprobada por la Orden antedicha; otorgándoseles los mismos derechos que a los incluidos en dicha relación y el ingreso en el Escalafón a medida que vayan produciéndose vacantes en el mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—P. D., Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado al Portero primero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, adscrito a este Ministerio, don Mariano Gil Moraga.

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaria ha dispuesto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero primero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, adscrito a este Ministerio, don Mariano Gil Moraga, quien cesará en el servicio activo con esta misma fecha, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1963.—El Subsecretario A. Plana.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 nombramientos de personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Zaragoza

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Zaragoza, y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto:

Primero. Prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino de la citada Escuela:

Don Manuel Navarro Lopez Profesor de termino de «Dibujo artístico»; y

Don Vidal Ruiz del Río, Profesor de termino de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación de 21.460 pesetas anuales, a percibir con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes respectivas.

Don Eugenio Marco Calvo, Profesor de entrada de «Dibujo artístico».

Don Luis Pellejero Bel, Profesor de entrada de «Dibujo lineal»; y

Don Jorge Albareda Agueras, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado» con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a las respectivas dotaciones escalafonales de las vacantes.

Don Virgilio Albiac Bielsa, Profesor especial de «Decoración y Arte publicitario», con el sueldo o la gratificación de 7.630 pesetas anuales, a percibir con cargo al crédito número 348 117/16 del vigente Presupuesto de gastos del Departamento; y

Doña María del Carmen Ibáñez Calas, Encargada de Curso de «Esmalettería artística», con el sueldo o la gratificación de 8.000 pesetas anuales a percibir con cargo al crédito número 348 118/2 del vigente Presupuesto de gastos del Departamento.

Segundo. Nombrar para los expresados curso y Escuela al siguiente personal docente interino:

Don Luis Esteban Ramón, Profesor de entrada de «Dibujo artístico».

Don Manuel Aguado Octavio de Toledo, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado»; y

Don Federico Torralba Soriano Profesor de entrada de «Historia del Arte», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes respectivas.

Don Miguel Monserrat Gámez, Encargado de Curso de «Derecho Usual y Nociones de Contabilidad y Correspondencia Comercial», con el sueldo o la gratificación de 8.000 pesetas anuales, a percibir con cargo al crédito número 348 118/2 del vigente Presupuesto de gastos del Departamento; y

Doña Teresa Franco Rivas, Maestra de Taller de «Bordados y Encajes».

Doña María Pilar Gracia Percebal, Maestra de Taller de «Corte y Confección»; y

Don Celestino Salvador Lafuente, Maestro de Taller de «Forja artística», todos ellos con la remuneración de 3.000 pesetas anuales, a percibir con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos hayan sido o sean concedidas a la Escuela.

Los nombrados percibirán además las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Instituto Nacional de Prevision en el concurso convocado para la provision en propiedad de una plaza de Odontologia del Seguro Obligatorio de Enfermedad en Lugo.

Vistas las solicitudes formuladas por los facultativos doctores don César Díaz López y don Luis Alfonso Parco en el concurso convocado por este Instituto Nacional de Prevision en Resolución de 10 de junio de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre del mismo, para cubrir en propiedad una plaza vacante de Odontología del Se-

guro Obligatorio de Sñfermedad de Lugo, y resultando que los citados únicos concursantes figuran en las Escuelas de Facultativos del Seguro Obligatorio de Enfermedad de 1946 con las puntuaciones de 0-0-1,00, grupo libre provincial y residencia en Los Nogales (Lugo), y 0-0-0,45, grupo libre capital y residencia en Lugo, respectivamente.

Considerando que la plaza ha sido convocada para su provisión como vacante anterior al 7 de marzo de 1958 y con arreglo a la legislación y normas vigentes con anterioridad a dicha fecha, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de marzo de 1963, siendo por tanto de obligada aplicación el apartado f) del artículo 2.º de la Orden ministerial de 27 de abril de 1960, en relación con el Decreto de 20 de enero de 1950, y demás preceptos legales de aplicación,

Esta Delegación General resuelve adjudicar en propiedad la plaza de Odontología del Seguro Obligatorio de Enfermedad de Lugo al doctor don César Díaz López.

Se concede un plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de esta Resolución para que puedan formularse por los interesados las reclamaciones y recursos que estimen pertinentes ante la Dirección General de Previsión.

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se verifica corrida reglamentaria de escala, por vacante ocurrida en la misma, por jubilación de don Ricardo Mijsud Fons, Auxiliar mayor de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil.

Vacante una plaza de Auxiliar mayor de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio, por jubilación de don Ricardo Mijsud Fons.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala y, en su consecuencia, nombrar Auxiliar mayor de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, a don Ignacio Caravantes Fernández, y Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, a don Eduardo Comes Senent, con antigüedad y efectos económicos de 24 de junio de 1963, disfrutando estos funcionarios de dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en los meses de julio y diciembre de cada año, no cubriéndose la vacante de Auxiliar de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, por no existir Auxiliares de tercera clase pendientes de ascenso, quedando dicha vacante reservada al turno de la oposición.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1963.—El Subsecretario, Santiago Paro Canalís.

Sr. Jefe de la Sección general de Personal de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Consejero Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Tomás Santi Juárez.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 5 de junio actual, al Consejero Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros, en situación de supernumerario, don Tomás Santi Juárez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Presidente de Sección del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Alfonso Aramburu Luque.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 19 de junio actual, al Presidente de Sección del Consejo Superior Agronó-

mico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Alfonso Aramburu Luque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila por imposibilidad física al Perito agrícola del Estado, superior mayor, don Luis del Val Gonzalo.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por imposibilidad física, y a partir de esta fecha, al Perito agrícola del Estado, superior mayor, don Luis del Val Gonzalo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos,

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Perito agrícola del Estado, superior de primera clase, don José Barjáu Gallach.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 10 de julio del corriente año, al Perito agrícola del Estado, superior de primera clase, don José Barjáu Gallach.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila, por cumplir la edad reglamentaria, al Presidente de Sección del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Antonio Velázquez Díaz.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y a partir del día 17 de julio actual, al Presidente de Sección del Consejo Superior Agronómico del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Antonio Velázquez Díaz.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1963.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganaderia por la que se jubila a don José Reyes Márquez, Capataz de estaciones pecuarias con destino en la Comarca de Priego (Córdoba).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 17 del Decreto de 26 de julio de 1957, que aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don José Reyes Márquez, Capataz con destino en la Estación Pecuaria Comarcal de Priego (Córdoba), que cesará en el servicio activo el día 18 de junio corriente, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1963.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.